

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Xàtiva

2026/11527 Anuncio del Ayuntamiento de Xàtiva sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la aprobación de las bases del "I Concurso nacional de música antigua Fira Borja". Identificador BDNS: 929251.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/929251>.

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de septiembre de 2026, de aprobación de las Bases del I Concurso nacional de música antigua. Fira Borja 2026.

VER ANEXO

Xàtiva, 14 de septiembre de 2026.—El alcalde, Roger Cerdà Boluda.





Departament Gestió Administrativa

BASES Y CONDICIONES – I Concurso Nacional de Música Antigua “Fira dels Borja” (Xàtiva)

1. Organización.

El concurso está organizado por el Ayuntamiento de Xàtiva . La fecha de realización será del 31 de octubre al 1 de noviembre de 2026, siendo su convocatoria de carácter anual .
FINALIDAD: Tiene como finalidad promover la interpretación de música antigua entre jóvenes músicos en formación, motivar la excelencia artística y ofrecer una experiencia de evaluación y difusión artística.

2. Participantes.

Podrán presentarse al concurso, jóvenes intérpretes que:

- Estén cursando estudios oficiales de **grado elemental o profesional** en cualquier centro de enseñanza musical (conservatorio, escuela de música, instituto artístico...) en España o Europa.
- Su formación musical se tiene que justificar mediante un certificado expedido por el conservatorio, escuela especializada, institución...bien sea de España o de cualquier otro país, que lo acredite , siendo revisado por el jurado para comprobar su autenticidad.
- La participación puede ser **individual** o en agrupación musical de **dúo y trío**.

En el caso de agrupaciones de **dúos**, **1** de los miembros debe cumplir el requisito de edad y formación. En el caso de agrupaciones de **tríos**, **2 de los miembros** deben cumplir los requisitos de edad y formación.

3. Objetivos del concurso.

El Concurso de Música Antigua tiene como objetivos:

1. **Fomentar el estudio, interpretación y difusión de repertorio antiguo** (Medievo, Renacimiento, Barroco y Clasicismo temprano).
2. **Proporcionar una experiencia formativa** con jurado especializado y “feedback” público.
3. **Incentivar el desarrollo artístico** de jóvenes talentos.
4. **Conectar participantes con actividades profesionales** (clínicas, talleres, recitales, encuentros).

D. Albereda Jaume I, 35
TI. 96 228 98 00
C.P. 46800 – Xàtiva
FX. 96 228 98 09
Em.





Departament Gestió Administrativa

4. Fechas y lugar.

- **Celebración:** Durante la **Fira dels Borja en Xàtiva**.
- **Fechas exactas:** 31 de octubre y 1 de noviembre de 2026
- **Audiciones públicas:** Salas ubicadas en el interior de emblemáticos edificios pertenecientes al rico patrimonio histórico de Xàtiva, totalmente adecuadas para el tipo de acto del cual se trata.
- Día 31 de octubre SEMIFINAL: El lugar donde se realizará la primera ronda se determinará convenientemente por el Ayuntamiento.
- Día 1 de noviembre FINAL ; El lugar donde se realizará la final se determinará convenientemente por el Ayuntamiento.

5. Modalidades

Se establecen **tres categorías por edad**:

Modalidad	Edad	Duración máxima de programa
I	Hasta 13 años	8-10 min
II	13-17 años	10-12 min
III	18-25 años	15 min

6. Repertorio

- Obras ejecutadas con criterios historicistas hasta 1750. La duración debe respetarse estrictamente; el jurado puede **cortar el programa** si se sobrepasa el tiempo.
- Adaptadas al nivel técnico del participante. (Se puede tener en cuenta las programaciones de grado profesional para basar los repertorios.)
- **Obligatorio instrumento histórico** : Arpa ,Aulós ,Clave, Cornetto, Crótalos, Dulzaina , Flauta de pico , Flauta travesera Guitarra morisca, Laúd, Lira, Rabab, Sacabuche, Siringa, Tiorba, Trompeta natural, Vihuela, Viola de gamba.
- Se valorará conocimiento estilístico.
- Se recomienda incluir **aspectos estilísticos informados** (ornamentación, afinación histórica, estilo de época).
- Hay clavecín acompañante proporcionado por la organización.

D. Albereda Jaume I, 35
Tl. 96 228 98 00
C.P. 46800 – Xàtiva
FX. 96 228 98 09
Em.





Departament Gestió Administrativa

7. Inscripciones

Los aspirantes deberán enviar:

1. **Formulario de inscripción** La presentación de la solicitud de participación y de la documentación necesaria se hará a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Xàtiva (<https://xativa.sedelectronica.es>) usando el trámite creado al efecto «Solicitud de participación en el I Concurso nacional de música antigua "Fira dels Borja"».
2. El plazo para la presentación de las solicitudes empezará a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOPV **y hasta el 11 de octubre de 2026**, inclusivamente.
3. **Se debe incluir** en este formulario en forma de tabla los siguientes datos: nombre, apellidos, fecha y lugar de nacimiento, DNI, dirección postal, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico, en caso de ser menor de edad deberá incluirse **una autorización** de alguno de los tutores legales.
4. **Documento autorizando tratamiento de imágenes.**
5. **Programa de obra(s)** con autores y duración estimada.
6. **Breve CV o ficha artística de la / del participante.**
7. En caso de dúos/tríos: **documentación de todos los miembros.**
8. **Enlace a vídeo o audio de interpretación.**

Plazo de inscripción: Hasta el 11-10-2026 inclusive

La inscripción para poder participar será gratuita.

8. Jurado.

El tribunal será designado y nombrado por el Ayuntamiento de Xàtiva con antelación suficiente a las deliberaciones y estará formado por:

- Presidente/a, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Xàtiva, del Área Cultural.
- Tres vocales, designados al efecto, entre especialistas en el ámbito de la música antigua y la docencia musical, de reconocido prestigio.
- Ejercerá de secretario/a un funcionario del Área Cultural del Ayuntamiento de Xàtiva designado/a al efecto

Sus criterios de evaluación abarcarán:

- Técnica instrumental.
- Estilo y articulación históricamente informada.
- Musicalidad e interpretación.

D. Albereda Jaume I, 35
TI. 96 228 98 00
C.P. 46800 – Xàtiva
FX. 96 228 98 09
Em.





Departament Gestió Administrativa

- Elección de repertorio y coherencia del programa.
- Expresión y comunicación artística.

TABLA DE ÍTEMS DE EVALUACIÓN

Nº	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTUA- CIÓN
1	Técnica instrumental/vocal	Dominio técnico general, afinación, precisión rítmica, calidad del sonido y limpieza en la ejecución.*	20/30
2	Estilo e interpretación históricamente informada .	Uso de articulación histórica, ornamentación, afinación de época, adecuación al lenguaje estilístico .	20
3	Musicalidad e interpretación	Fraseo, dinámica, agógica, coherencia musical y sensibilidad interpretativa.	20
4	Elección y coherencia del repertorio.	Adecuación al nivel, variedad, interés musical y coherencia del programa.	10
5	Expresión y comunicación artística .	Presencia escénica, capacidad expresiva, conexión con el público.	10
6	Trabajo de conjunto	Equilibrio, coordinación, escucha y cohesión (sólo dúos y tríos)*	10
7	Rigor estilístico y comprensión.	Comprensión del contexto, madurez interpretativa y coherencia de decisiones musicales .	10
TOTAL			100
BONIFICACIÓN OPCIONAL			
	Interpretación excepcional	Ornamentación destacada, riesgo artístico o nivel interpretativo sobresaliente.	5

*Los ítems de evaluación para los músicos individuales pasan a ser en el criterio 1 de 30 puntos ya que se valora en los dúos o tríos en el apartado 6, 10 puntos que no tienen los que se presentan individualmente.

El fallo del jurado será inapelable.

D. Albereda Jaume I, 35
Tl. 96 228 98 00
C.P. 46800 – Xàtiva
FX. 96 228 98 09
Em.





Departament Gestió Administrativa

9. Premios.

Se establecen los siguientes premios económicos para cada modalidad:

Modalidad III

- Primer premio.....1.000 €
- Segundo premio..... 500 €
- Tercer premio.....300 €

Modalidad II

- Primer premio.....700 €
- Segundo premio.....400 €
- Tercer premio.....200 €

Modalidad I

- Primer premio.....500 €
- Segundo premio.....300 €
- Tercer premio.....150 €

10. Premios y reconocimientos adicionales.

Además de los premios en metálico, se pueden otorgar:

- **Premio al mejor intérprete de música antigua** (valorado por el jurado).
- **Medallas o diplomas con menciones honoríficas.**
- **Becas para clases magistrales** con especialistas invitados al festival.
- **Actuación en un concierto durante la “Fira dels Borja” del año siguiente o en eventos futuros dentro del Fringe.**
- **Asesorías interpretativas gratuitas** con jurados u otros artistas.

11. Difusión y derechos.

- Las actuaciones podrán ser **grabadas o transmitidas** a través de los medios de comunicación.
- La inscripción implica autorización para el uso de extractos de vídeo, audio e imagen con fines promocionales sin contraprestación adicional.

12. Aceptación de bases.

La participación implica **aceptación total de estas bases** y del criterio del jurado. Cualquier incidencia será resuelta por el comité organizador.

D. Albereda Jaume I, 35
Tl. 96 228 98 00
C.P. 46800 – Xàtiva
FX. 96 228 98 09
Em.

